

PROTOCOLO **alba**

Mecanismo operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en el territorio mexicano



Antecedente

A partir de la emisión de la sentencia del Caso González y otras ("Campo Algodonero") dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano el 16 de noviembre de 2009, en la que se solicitó la implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres ausentes y/o desaparecidas denominado Protocolo Alba, cuya operación data desde 2003 en Ciudad Juárez, pero que debió ser modificado, reestructurado y adecuado al marco jurídico y organizacional de cada entidad de la República.

- **Implementar la búsqueda** de niñas, adolescentes y mujeres ausentes y/o desaparecidas en el territorio mexicano de forma *inmediata e interinstitucional*
- **Presentar las denuncias** a través de una *ventanilla única* que se ubica en el Centro de Justicia para las Mujeres
- **Establecer un trabajo coordinado** entre las corporaciones policiacas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y población en general.
- **Eliminar cualquier obstáculo** que le reste efectividad a la búsqueda, como los *estereotipos de género*.
- **Dar prioridad a la búsqueda en áreas cercanas a sus redes**, sin descartar de forma arbitraria cualquier área de búsqueda.
- Al encontrar a la mujer o niña desaparecida y/o ausente, **brindar atención médica, psicológica y legal**, protegiendo en todo momento su integridad.



Ruta Crítica

Fase 1

1. Se levanta el reporte ante Ministerio Público, Fiscalía Especializada de la Mujer.
 - a. Datos
 - b. Fotografía
 - c. Muestras biológicas
1. Ministerio Público reporta datos generales, fotografía y pesquisa a las corporaciones policiacas.
 - a. Municipal
 - b. Estatal
 - c. Federal
1. Ministerio Público evalúa grado de riesgo de la persona desaparecida para activar segunda fase.

Fase 2

1. Ministerio Público envía a enlaces del Grupo Técnico Operativo un correo electrónico con el oficio, pesquisa y datos generales de la persona desaparecida.
 - a. Ichmujer
 - i. Refugios
 - ii. Cavim
 - iii. Cdm
 - iv. Hospitales
 - v. Centros Rehabilitación
 - vi. ONGs
1. Cada enlace envía reporte cada 12 horas con información de la búsqueda.
1. Ministerio Público evalúa activar la tercera fase.

Fase 3

1. Ministerio Público investiga la presunción de un delito, recaba y analiza toda la información fase 1 y 2.
1. La Policía de Investigación establece y agota posibles líneas de investigación.
1. Ministerio Público solicita la atención integral para familiares de las distintas instituciones involucradas en el protocolo.
1. Ministerio Público envía oficio para la intervención de autoridades internacionales.



¿QUÉ HACER?



LLAMA AL 066 Y REPORTA PROTOCOLO ALBA



ACUDE CON UNA FOTOGRAFÍA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE LA MUJER



PROPORCIONA DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA DESAPARECIDA PARA ACTIVAR EL PROTOCOLO ALBA



CONTRIBUYE EN LA DIFUSIÓN DE LA PESQUISA

¿CÓMO FUNCIONA?

1



EL 066 PONE EN ALERTA A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DE LA DESAPARICIÓN DE LA NIÑA Y/O MUJER

2



AL LEVANTAR EL REPORTE EN LA FISCALÍA, SE ACTIVA EL PROTOCOLO ALBA

3



POLICÍA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL COMIENZAN LA BÚSQUEDA EN COLONIAS ALEDAÑAS A SU DOMICILIO, ZONAS DE COMERCIO, CENTRALES CAMIONERAS Y CARRETERAS.

4



SE ENVÍA LA PESQUISA Y SOLICITA APOYO A INSTITUCIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INICIATIVA PRIVADA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA BÚSQUEDA EN HOSPITALES, REFUGIOS, ALBERGUES, COMANDANCIAS, CENTROS DE ADICCIÓN, CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA, ENTRE OTROS..

5



AL SER LOCALIZADA LA NIÑA Y/O MUJER, SE INFORMA VÍA OFICIO AL GRUPO OPERATIVO INVOLUCRADO EN SU BÚSQUEDA.

6



LA NIÑA Y/O MUJER RECIBE ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

EL REPORTE ES INMEDIATO, **NO ESPERES 24 HORAS**

EL PROTOCOLO ALBA SE DESACTIVA HASTA LOCALIZAR A LA NIÑA Y/O MUJER DESAPARECIDA

TIENES DUDAS O QUIERES CONOCER MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTE MECANISMO LLAMA AL **01800 838 6066** O CONSULTA LA PÁGINA WEB **WWW.FISCALÍA.CHIHUAHUA.GOB.MX**

LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER

LLAMA Y REPORTA **PROTOCOLO ALBA** PARA AYUDAR A LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES.

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social





LAS DESAPARICIONES EN JUÁREZ TIENEN QUE DESAPARECER

Activa el protocolo ALBA para ayudar a la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas.



Indesol



Llama al 01 800 838 78 30

Protocolo **alba**



“Las desapariciones tienen que desaparecer”

El Instituto Chihuahuense de la Mujer como parte de sus actividades dentro del Grupo Técnico Operativo del Protocolo Alba, inició en ciudad Juárez en el año 2011 con apoyo del Instituto de Desarrollo Social (Indesol) a través de su programa PAIMEF, la campaña “Las desapariciones tienen que desaparecer” para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Chihuahua.





LAS DESAPARICIONES EN JUÁREZ TIENEN QUE DESAPARECER
Activa el protocolo ALBA para ayudar a la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas.



Llama al **01 800 838 78 30**

Protocolo **alba**

*Este programa es político, social o cualquier sentido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SI CONOCES, SABES O TIENES UNA NIÑA O MUJER DESAPARECIDA :

LLAMA DE INMEDIATO AL **066** ●

Y ACUDE A PROPORCIONAR LOS DATOS NECESARIOS ●
AL MINISTERIO PUBLICO CON 1 FOTOGRAFIA
DE LA PERSONA DESAPARECIDA

LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO SE COORDINAN PARA LLEVAR ACABO LA BUSQUEDA, SE INVOLUCRAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO.

**ENTRE MAS RÁPIDO SE HAGA EL REPORTE, EXISTE MAYOR
PROBABILIDAD DE ENCONTRAR A LA PERSONA DESAPARECIDA**

PROTOCOLO **alba**
PREVENCIÓN . BUSQUEDA . LOCALIZACIÓN
LLAMA AL 066

Estrategia acompañada 2012

Con apoyo del Colegio de la Frontera (COLEF) y Concesionarios (CTM), la campaña se distribuyó en:

1. Colonias con indicadores de violencia familiar
2. Maquiladoras
3. Transporte Público
4. Instituciones Educativas
5. Pequeños Comercios
6. Zona Centro
7. Tortillerías





LAS DESAPARICIONES EN JUAREZ TIENEN QUE DESAPARECER
Activa el protocolo ALBA para ayudar a la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas.



El Colegio de la Frontera Norte



Indesol



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Llama al **01 800 838 78 30**

Protocolo **alba**



Llama al **066**

Protocolo **alba**

Resultados y cambio de Imagen 2013

1. Ampliación a 3 municipios más: Cuauhtémoc, Chihuahua y Nuevo Casas Grandes
2. Primer campaña en nuevo sistema de transporte troncal en Juárez y Chihuahua “ViveBús”
3. Apoyo de Asociación de Maquiladoras y Exportadoras en Juárez y Chihuahua
4. Homologación de atención al 066
5. Mano cadena, difusión de pesquisas en medios de comunicación.
6. Brigada de información en Colegios de Bachilleres



LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER

LLAMA Y REPORTA **PROTOCOLO ALBA** PARA AYUDAR A LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES .



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL



Llama al **066**

Protocolo **alba**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



Papel tortilla y spot de radio 2014

1. Se distribuyeron 130 mil pliegos de tortillas en los principales comercios del centro, cuyo impacto por papel se estima de 4 personas por familia.
2. La difusión de spots de radio con cobertura en 64 de los 67 municipios del estado, cuya atención personalizada se proporcionó a través de centros, instancias municipales, policía municipal y estatal.





LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER

LLAMA Y REPORTA **PROTOCOLO ALBA** PARA AYUDAR A LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES .

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL



Instituto
Chihuahuense
de la Mujer

Llama al **066**

Protocolo **alba**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER.

LLAMA Y REPORTA **PROTOCOLO ALBA** PARA AYUDAR A LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES.



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Llama al **066**

Protocolo **alba**

Vallas Móviles y Redes Sociales 2015

1. En Facebook, la información es dirigida a población abierta. Sin embargo, estadísticas de la fan page nos indican que el 83% de quienes siguen nuestro contenido son mujeres y el 16% hombres, con una edad promedio de 18 a 44 años.
2. Mientras que en Twitter somos seguidas y compartidas a través de Instituciones locales, nacionales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.



LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER

LLAMA Y REPORTA **PROTOCOLO ALBA** PARA AYUDAR A LA BÚSQUEDA DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES.

Protocolo **alba**

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE, EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER REALIZARÁ LA CAMPAÑA “LAS DESAPARICIONES TIENEN QUE DESAPARECER PARA DIFUNDIR EL MECANISMO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS Y/O AUSENTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DENOMINADO PROTOCOLO ALBA



Llama al **066**

ESTE AÑO ESTAREMOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, CUAUHTÉMOC, NUEVO CASAS GRANDES Y CHIHUAHUA



ENTREGAREMOS 120,000 TRÍPTICOS EN:

- MAQUILADORAS
- EDIFICIOS PÚBLICOS
- CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- CENTROS DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES
- CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
- INSTANCIAS MUNICIPALES
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CON PERIFONEO Y VALLAS MÓVILES VISITAREMOS:

- 40 COLONIAS PRIORITARIAS CON INDICADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y POBREZA EXTREMA
- ZONA CENTRO
- PRINCIPALES CIRCUITOS DE LA CIUDAD



PARTICIPARÁN EN LA DIFUSIÓN:

- DEPENDENCIAS FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES
- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- ENLACES DE GÉNERO
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- INICIATIVA PRIVADA

Quieres sumarte a la campaña llama al **(614) 4293505** en las extensiones **15318 y 15321** o consulta nuestra página

WWW.INSTITUTOCHIHUAHUENSEDELAMUJER.GOB.MX

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Impacto Mediático

- ★ Entre los 4 municipios, se logra que 2 de cada 10 personas en el mercado meta tengan contacto consciente y recuerdo de la campaña.
- ★ Un incremento de 13 puntos porcentuales en el conocimiento del proceso de la denuncia para desapariciones, 14 puntos acerca de las instancias en las que se debe denunciar.
- ★ El 80% de quienes tuvieron contacto, hicieron reflexiones respecto a la problemática, específicamente relacionado con su familia y amistades.
- ★ Cerca del 30% de quienes tuvieron contacto con la campaña, están más conscientes de las situaciones a prevenir y están tomando medidas preventivas.
- ★ Las mujeres demostraron tener una mayor percepción de riesgo, especialmente cuando se habla del riesgo de las niñas y niños.

Mecanismo

- ★ Cuando se denuncia en un periodo menor a 12 horas, el mecanismo tiene una efectividad de hasta un 95% de encontrar a la persona desaparecida.
- ★ Las posibilidades de encontrar a una mujer sin vida son relativas al tiempo en que se presenta la denuncia.
- ★ Las redes sociales son medios fundamentales para la localización de personas desaparecidas, ya que una sola pesquisa puede ser replicada en nuestras redes hasta 300 veces y así multiplicarse sucesivamente.
- ★ El seguimiento posterior a la localización de la mujer o niña desaparecida en un grupo psicoeducativo, permite su seguimiento y la prevención futura de una desaparición.



Contacto

Instituto Chihuahuense de la Mujer

Licda. Emma Saldaña Lobera

Directora General

045 (614) 4272439

01 (614) 4293505

Web:

www.institutochihuahuensedelamujer.gob.m

[X](#)

FanPage: Instituto Chihuahuense de la Mujer

Twitter: IcmujerGobierno

Instagram: IchmujerGobierno



¡Gracias!

